

**PURIFICACION DE LAS VASIJAS EN LA MISA:** El siguiente memorándum del Obispo Wenski fue enviado hoy a todos los sacerdotes, diáconos y directores de liturgia. Pronto estará disponible en la sección de Culto (Worship) de la [www.orlandodiocese.org](http://www.orlandodiocese.org).

La edición del 2002 de la Instrucción General del Misal Romano / General Instruction of the Roman Misal (GIRM) estipulaba que la purificación de las vasijas en la Misa fuera hecha por el sacerdote, el diácono, o un acólito instituido. (No. 278)

Debido a la práctica común en este país de dar la comunión bajo las dos especies en Misas muy concurridas, con muchos ministros extraordinarios, en esa ocasión, los Obispos de los Estados Unidos pidieron permiso para que los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión ayudaran a purificar las vasijas. En respuesta, ese mismo año, la Congregación del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos concedió un indulto permitiéndole a los Obispos “conceder a los celebrantes la facultad de permitirle a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión ayudar en la purificación de las sagradas vasijas después de la distribución de la Comunión en la Misa”. (Prot.1382/01/L)

Ese indulto fue concedido por un período de tres años. Cuando el indulto expiró en el año 2005, los Obispos americanos pidieron que fuera extendido o hecho permanente. Sin embargo, después de consultar con el Papa Benedicto XVI, a la Congregación del Culto Divino le pareció aconsejable **no** extender el indulto, y así hacer que la ley universal se aplicara también a los Estados Unidos de América.

Comenzando el **Primer Domingo de Adviento del año 2006**, la Diócesis de Orlando se ajustará a la ley universal de la Iglesia. Los sacerdotes que sirven en la Diócesis de Orlando tienen que asegurarse que todas las vasijas sagradas sean purificadas por un sacerdote, un diácono o un acólito instituido. Se espera que volver en nuestro país a la práctica más general de la Iglesia universal ilustre mejor la naturaleza de servicio del ministro ordinario, así como la dignidad del Santísimo Sacramento.

Esto puede causar alguna dificultad en parroquias que tienen congregaciones numerosas que distribuyen la Sagrada Comunión bajo las dos especies, especialmente cuando no hay un diácono o un acólito instituido disponible.

Varias opciones pastorales son posibles:

- El GIRM permite que las vasijas sean purificados después de la Comunión o después de la Misa. **Los sacerdotes, diáconos y/o acólitos instituidos pueden encontrar más conveniente hacerlo después de la Misa.**

*En cualquier caso, toda la Preciosa Sangre que quede debe ser consumida al final de la Comunión. Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, como es costumbre actualmente, pueden consumir cualquier Preciosa Sangre que quede después de la Comunión.*

- La distribución de la Sagrada Comunión bajo una sola especie (el Pan consagrado) es una opción legítima cuando la purificación adecuada de las sagradas vasijas no puede hacerse de otra manera.
- También, mojar el Pan consagrado en la Preciosa Sangre (intinction) es aún una opción legítima (siempre y cuando la Sagrada Comunión en esta forma, sea recibida solamente en la lengua y nunca en la mano). No obstante, como ésta no es ya una práctica familiar aquí en los Estados Unidos, requeriría alguna catequesis previa. Además, en Misas muy concurridas, esta forma de recibir la Sagrada Comunión no disminuiría el número de vasijas a ser purificadas.

**Como he declarado en comunicaciones previas, la decisión de distribuir la Sagrada Comunión bajo una especie o bajo ambas especies queda a la discreción del párroco.**